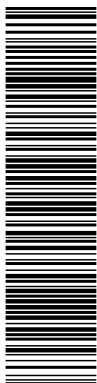


DOCUMENTO CERTIFICADO: certificado JGL 24.06.2020 punto 23 Vicealcalde	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: IW577-E1NL9-UE5E3 Fecha de emisión: 29 de junio de 2020 a las 11:14:25 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretario Municipal de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ.Firmado 26/06/2020 13:35 2.- Vicealcalde de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ.Firmado 29/06/2020 10:10	ESTADO FIRMADO



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:35:49 del día 26 de junio de 2020 Saturio Hernández de Marco y por Vicealcalde(José Luis Navarro Coronado) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 10:10:53 del día 29 de junio de 2020 José Luis Navarro Coronado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejon.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.: P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR L01281489

SG/SH/bvg

D. Saturio Hernández de Marco, Secretario General del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día **veinticuatro de junio de dos mil veinte**, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

23º.- Moción del Concejal Delegado de Festejos y Juventud a la Junta de Gobierno Local para proponer la resolución de la convocatoria de subvenciones a Asociaciones Juveniles correspondientes al ejercicio 2020, de conformidad con las bases aprobadas según acuerdo adoptado en Junta de Gobierno Local de 3 de febrero de 2020.

Se aprueba, por unanimidad, la moción del Concejal Delegado de Festejos y Juventud que dice, literalmente, lo siguiente:

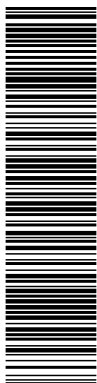
“La presente moción tiene por objeto proponer la resolución de la Convocatoria de Subvenciones a Asociaciones Juveniles correspondientes al ejercicio 2020 de conformidad con las bases aprobadas según acuerdo adoptado en Junta de Gobierno Local de 3 de febrero de 2020.

En cumplimiento de las prescripciones normativas contenidas en las referidas bases, se propone:

La CONCESIÓN de la cuantía que se indica a los proyectos presentados por las Asociaciones y Secciones Juveniles que a continuación se detallan:

C.I.F	ASOCIACIÓN / SECCIÓN JUVENIL	CONCESIÓN
G 28577328	ASTOR -ASOCIACIÓN DE PADRES CON HIJOS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE TORREJÓN DE ARDOZ Sección Juvenil “Akí kabemos todos”	1620 €
G 82880824	ASOCIACIÓN JUVENIL MUAKA	1620 €
G 81402919	ASOCIACIÓN C.P.N ALERCE	540 €

DOCUMENTO CERTIFICADO: certificado JGL 24.06.2020 punto 23 Vicealcalde	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: IW577-E1NL9-UE5E3 Fecha de emisión: 29 de junio de 2020 a las 11:14:25 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretario Municipal de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ.Firmado 26/06/2020 13:35 2.- Vicealcalde de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ.Firmado 29/06/2020 10:10	ESTADO FIRMADO



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:35:49 del día 26 de junio de 2020 Saturio Hernández de Marco y por Vicealcalde(José Luis Navarro Coronado) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 10:10:53 del día 29 de junio de 2020 José Luis Navarro Coronado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejon.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.: P-2814800E

Nº Registro Entidades Locales 01281489

DIR L01281489

G 79100491	MOVIMIENTO JUVENIL CELTIBERIA	1620 €
G 84218452	ASOCIACIÓN JUVENIL MÍSTICOS DE ARKAT	1620 €
G 83996892	ASOCIACIÓN GRUPO SCOUT ALONDRA 224	1620 €
TOTAL		8.640 €

De conformidad con lo expuesto, se otorgará en concepto de subvenciones a asociaciones juveniles la cantidad total de OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA EUROS, importe con cargo a la aplicación presupuestaria número 050-33410-48000 denominada "Subvenciones Juventud" y con número de operación: 220200000160, correspondiente al presupuesto del ejercicio 2020.

Propuesta que someto a su consideración y adopción de los acuerdos que se estimen oportunos.

Fdo. Alejandro Navarro Prieto. Concejale de Festejos y Juventud"

Y para que conste, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, hecha la salvedad del Art. 206 del R.O.F., y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta,

En Torrejón de Ardoz, veinticuatro de junio de dos mil veinte.

VºBº
VICEALCALDE

JUVENTUD.- Expte.
INTERVENCIÓN